

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 11 de 1985.

Visto el presente expediente n° 1145/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 44/85, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación del automóvil Ford Falcon patente n° C-941215, asignado al uso de la cámara Federal de Apelaciones de Rosario; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por / esta Corte Suprema mediante Resolución n° 45/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 24 de enero ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.

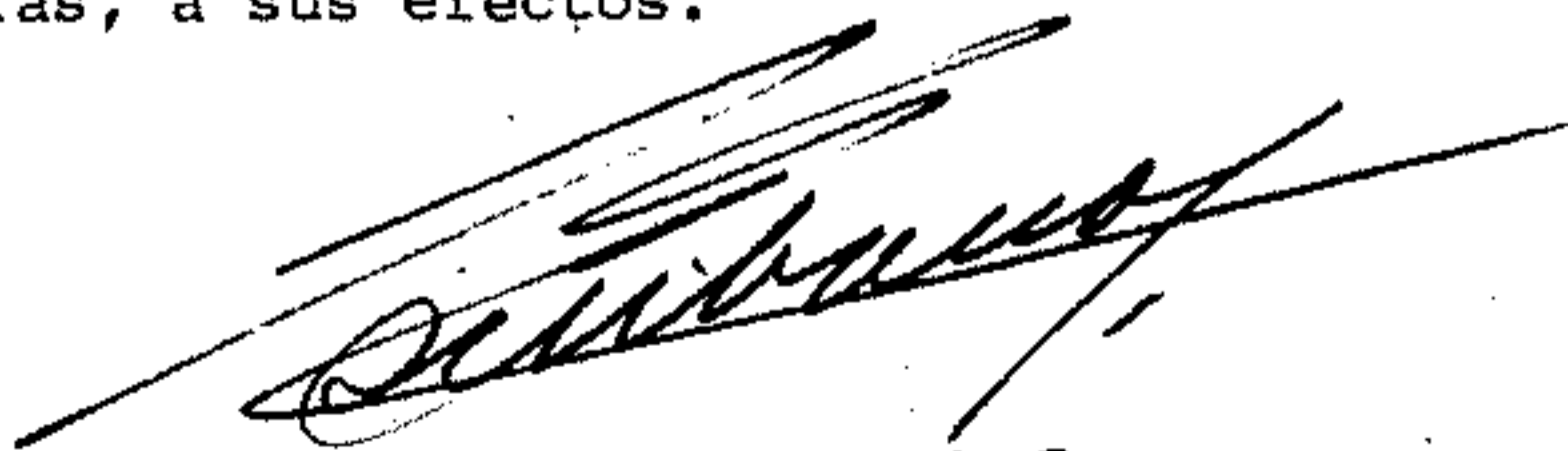
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 44/85 y adjudicar a la firma "BENITEZ Y SALGADO S.R.L." -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/35 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$a 274.990.-), / Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION